



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Obras



DOM: 69
GSB/raa
18-03-2015

DECRETO EXENTO N° 457

LITUECHE, 18 de Marzo de 2015

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- El programa formulado por la Municipalidad Servicios Comunitarios año 2015 y financiado en el presupuesto año 2015.
- Los subprograma considerados ejecutar durante el año 2015 y que dicen relación con la mantención y reparación del sistema de tratamiento de aguas servidas y alcantarillado
- Que la Municipalidad no dispone de personal suficiente para llevar a cabo las tareas y actividades propias de los programas.
- Que para contratar los servicios se realizará el proceso bajo la modalidad de licitación pública, a través del Sistema de Compras y Contratación Pública.
- Las Bases Administrativas que se adjuntan al proceso y que norman el proceso de licitación y adjudicación.
- El Decreto Exento N° 346 del 26-02-2015 que autoriza bases, llama a licitación y nombra comisión evaluadora
- El Acta de evaluación emitida por la comisión.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 2.621 de fecha 6 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **ADJUDÍQUESE** al proveedor don Francisco Javier Soto Reyes, Rut 8.944.734-8, la contratación de la mano de obra para ejecutar los trabajos de mantención de la laguna del sistema de alcantarillado, según licitación 1743-27-LE15
- 2.- **EMITASE** la orden de compra correspondiente por el valor de \$ 1.110.000.- (un millón ciento diez mil pesos) 10% impuesto incluido.
- 3.- **INCORPÓRESE** copia del presente Decreto a la carpeta de la licitación pública.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal (s)

RAE/MOP/RPV/GSB/raa
Distribución:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Finanzas
- Administración Municipal



HENRI ACUNA ECHEVERRIA
ALCALDE



ACTA DE EVALUACION MANTENCION Y REPARACION DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS Y ALCANTARILLADO

El Administrador Municipal de la I. Municipalidad de Litueche Andrés Pérez Correa, EL Director de Obras Municipales, don Genaro Soto Barreda y la Secretaria Municipal (s) doña Maria S. Olmedo Pizarro; siendo las 12:00 horas del día 18 de Marzo de 2015, revisan la propuesta para la Contratación de los servicios de **“Mantencion y Reparacion del Sistema de Tratamiento de Aguas Servidas y Alcantarillado”**, licitado mediante proceso N°1743-27-LE15.

Se presentó una oferta que se detalla a continuación:

LINEA PRODUCTO 1: SIN OFERTAS

LINEA PRODUCTO 2:

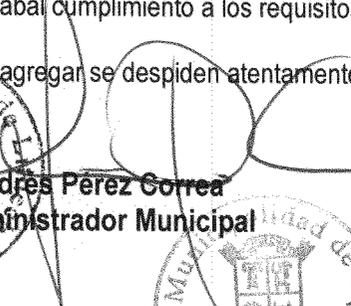
Requerimientos	FRANCISCO JAVIER SOTO REYES
	8.944.734-8
Presentación Oferta a través del Portal	SI
Hábil Chile Proveedores	SI
Iniciación Actividades	SI
Cédula de identidad	SI
CRITERIOS DE EVALUACIÓN:	
Oferta Económica	50
Entrevista	45
TOTAL DE LA OFERTA	95

Dada la evaluación de los antecedentes entregados, la comisión informa al Sr. Alcalde:

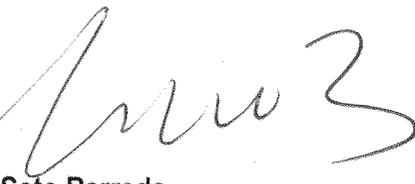
Que **en la línea de producto 1:** Contratación mano de obra mantención sistema tratamiento aguas servidas sector urbano, no se recibieron ofertas

Que **en la línea de producto 2:** Contratación mano de obra mantención laguna sistema de alcantarillado sector urbano, se presentó una oferta, por tanto ésta comisión una vez revisados los antecedentes recomienda al Sr. Alcalde, la contratación de dichos servicios a don Don **FRANCISCO JAVIER SOTO REYES, RUT 8.944.734-8**, por haber dado cabal cumplimiento a los requisitos.

Sin más que agregar se despiden atentamente,



Andrés Pérez Correa
 Administrador Municipal



Genaro Soto Barreda
 Director de Obras Municipales



Maria S. Olmedo Pizarro
 Secretaria Municipal (s)

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPTO. DE FINANZAS

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N° 195-

La Jefe del Departamento de Finanzas de la I. Municipalidad de Litueche, quien suscribe, Certifica que en atención al **PROGRAMA SERVICIOS COMUNITARIOS** inserto en el **PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2015**, el Subtítulo 21 Item 04 Asignación 004 **"Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios"** tiene una disponibilidad Presupuestaria de \$ 59.000.000.- (Cincuenta y nueve millones de pesos) para la contratación de personal para efectuar las actividades consignadas en los Sub-Programas (Mantención Espacios Públicos, Reparto de Agua Sectores de la comuna, Mantención de áreas Verdes y Recintos Municipales y otros)

Se extiende el presente certificado a petición de la unidad de compras de acuerdo al artículo 3° del Reglamento de ley N°19.886, y para ser incorporado a todas las licitaciones que se efectúen durante el año 2015, en el marco de este Programa Servicios Comunitarios, en el Item 21-04-004.

Litueche, 31 Diciembre del 2014



Elena Gonzalez Vargas
ELENA GONZALEZ VARGAS
Jefe de Finanzas